

Oficio N° 7510

VALPARAÍSO, 11 de junio de 2008

A S.E. EL
PRESIDENTE DEL
H. SENADO

Con motivo de la Moción e Informe que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

“Artículo único.-Reemplázase, en los artículos 1° y 2° de la ley N°20.174, la frase “de Ranco” por “del Ranco”.”.

Hago presente a V.E. que el artículo único del proyecto fue aprobado tanto en general como en particular por 70 votos a favor, en ambos casos, de 117 Diputados en ejercicio, dándose cumplimiento a lo preceptuado en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

Dios guarde a V.E.

JUAN BUSTOS RAMÍREZ
Presidente de la Cámara de Diputados

CAROLOS LOYOLA OPAZO
Secretario General de la Cámara de Diputados